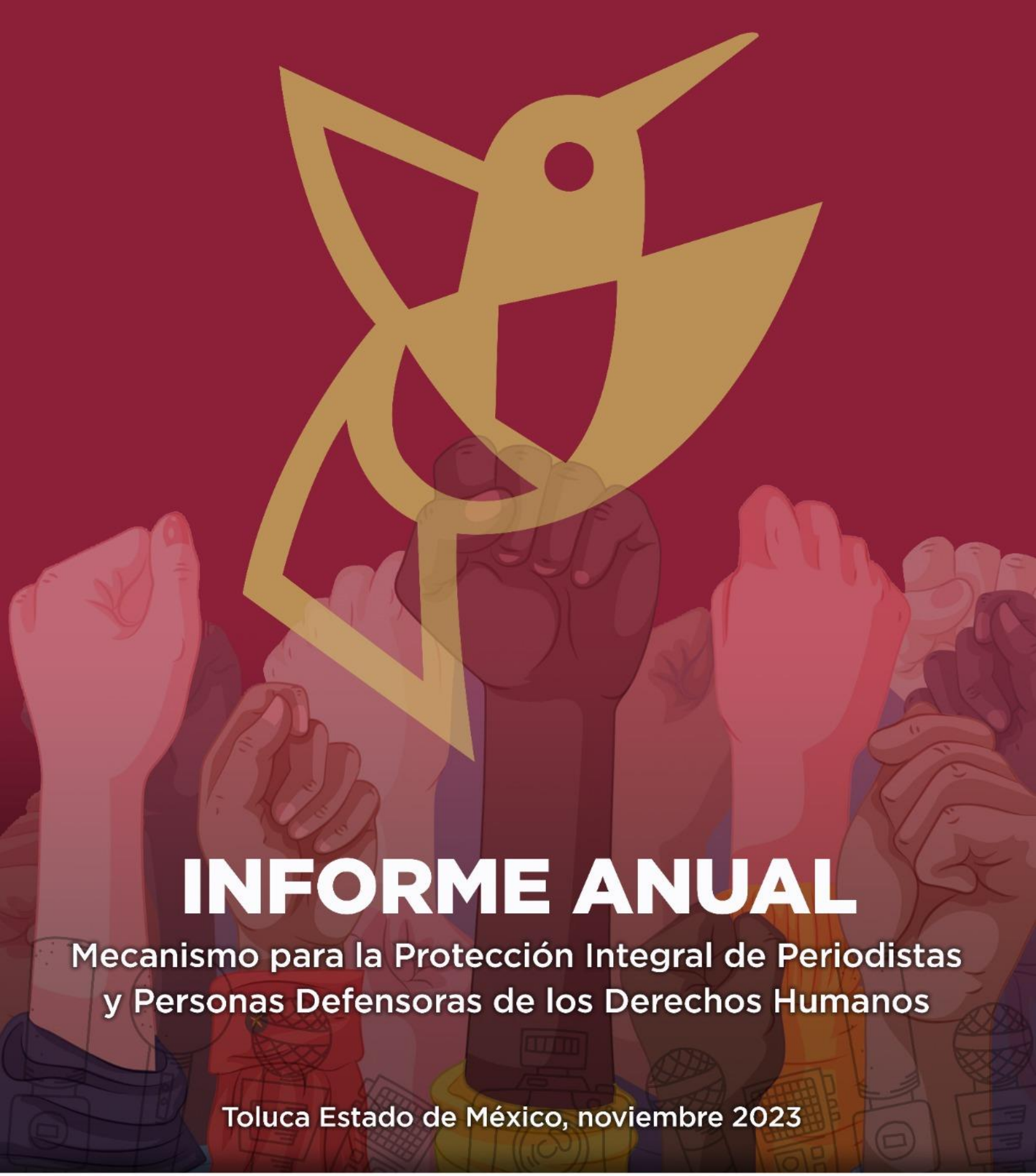

INFORME ANUAL

Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

Toluca Estado de México, noviembre 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

consejeriajuridica.edomex.gob.mx

CONTENIDO

PRESENTACIÓN....3

EJE 1. PROTECCIÓN INTEGRAL....6

EJE 2. PREVENCIÓN DE AGRESIONES....10

EJE 3.MONITOREO DE AGRESIONES....12

EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL....17

EJE 5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS....18

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

PRESENTACIÓN

El Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, tiene como misión el garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se encuentran en riesgo a consecuencia de su labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística, a través de acciones que resulten de una eficaz coordinación entre las diferentes autoridades del Estado de México.

Para ello ha adoptado como visión el impulsar una sociedad Mexiquense donde se salvaguarde, garantice, proteja, defienda y reconozca la importancia de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, como pilares de nuestra democracia y como motores del desarrollo sostenible en el Estado de México.

Esta labor, sin duda alguna requiere de una atención profesional y especializada, ya que los retos y desafíos que enfrenta el Mecanismo, requiere de personas servidoras públicas con una alta sensibilidad social y vocación de servicio, que cuenten con las herramientas adecuadas para el ejercicio de su labor.

El poder de servir es una filosofía que ha adoptado el actual Gobierno del Estado de México. Es un principio que implica una gran responsabilidad, la cual nos motiva a las y los servidores públicos del Mecanismo a entregar nuestra mayor capacidad, de estar siempre al servicio de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas que requieran de nuestra ayuda.

En el Mecanismo somos personas que sirven a otras personas, que estamos atentos las 24 horas del día y los 365 días del año para atender de manera inmediata cualquier reporte de violencia que atente contra la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos fundamentales de las y los mexiquenses.

Bajo esta óptica es que el Mecanismo ha impulsado un proceso de gestión basado en resultados a partir de los ejes de acción, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que quedaron debidamente plasmados en su Plan Anual de Trabajo 2023, mismo que fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno del Mecanismo durante su Novena Sesión Ordinaria.

Dicho Plan representó la carta de navegación y brújula que ha conducido cada una de las acciones que se han implementado, lo cual ha servido para organizar y ejercer de forma eficaz y eficiente los recursos gubernamentales.

Hoy, a dos años de su creación, el Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, ha logrado resultados importantes y destacados, de los cuales a través de este Informe de Actividades se rinden cuentas a la sociedad, con la finalidad de que conozca los trabajos que se han realizado y los avances que esto ha significado.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción XII de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, es que la Coordinación Ejecutiva rinde el presente informe anual de actividades ante la Junta de Gobierno, dando cuentas de las acciones y actividades que se han realizado desde el mes de enero a diciembre del 2023.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

1

Protección Integral

EJE 1. PROTECCIÓN INTEGRAL

Uno de los objetivos centrales del Mecanismo es sin duda alguna el proteger de manera integral a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos que se encuentren en riesgo a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística, así como de sus familiares o personas vinculadas a ellas, a través del otorgamiento, acompañamiento y seguimiento de Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, cuando así se requieran.

En este sentido, la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida es la encargada de recibir estas solicitudes, misma que cuenta con personal suficiente y capacitado para poder atender los 365 días del año y las 24 horas del día, cualquier solicitud que se presente. Esta Unidad es la primera instancia de atención y recepción de casos, que es responsable de analizar los riesgos en los que se encuentra la persona peticionaria, a efecto de definir el tipo de procedimiento a seguir. Cuando se trata de situaciones donde se determina un riesgo inminente, esta Unidad implementa un procedimiento extraordinario para dictar e implementar de forma inmediata las Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida e integridad de la persona beneficiaria.

Cabe señalar que el análisis de cada caso, siempre se realiza de la manera más favorable para las personas peticionarias, tomando en cuenta las condiciones particulares de los riesgos para cada individuo, por lo cual se cuenta con un grupo de expertos que realizan dichos análisis y evaluaciones con perspectiva de género, considerando los factores de interseccionalidad, las características étnicas, la religión, la preferencia u orientación sexual, y otras de tipo cultural o sociopolítico, con la finalidad de identificar todos los elementos que permitan identificar los riesgos y necesidades, para así direccionar un Plan de Protección Integral acorde a su contexto.

En los casos que se determina un procedimiento ordinario que es cuando no se detectan riesgos inminentes, la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida remite el caso a la Unidad de Evaluación de Riesgos, en la cual se realiza un análisis más amplio, mismo que permitirá definir un Plan Integral de Protección, donde se proponen las Medidas Preventivas o Medidas Protección a favor de la persona beneficiaria, su temporalidad y la delimitación de la autoridad responsable de su implementación.

Cabe señalar que cada Plan de Protección Integral es presentado para su discusión, análisis y en su caso, aprobación ante la Junta de Gobierno, órgano que de manera colegiada determina el otorgamiento, continuidad o conclusión de las Medidas respectivas.

Bajo este contexto, es que a la fecha el Mecanismo cuenta con 22 personas beneficiarias que cuentan con Medidas Preventivas y Medidas de Protección vigentes, las cuales tienen como finalidad garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se encuentran en riesgo a consecuencia de su labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.

Es importante referir que las Medidas que se han otorgado, implican una coordinación estrecha con diferentes autoridades estatales y municipales, a quienes se les ha solicitado en el ámbito de sus atribuciones la ejecución de las mismas, destacando de manera general las siguientes:

- ✓ Se han solicitado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a las Comisarías Municipales de Seguridad o equivalentes, la realización de rondines bitacorados en el domicilio o lugar de trabajo de personas beneficiarias.
- ✓ Se han instalado concertinas, reflectores y cámaras de vigilancia en el domicilio y/o lugar de trabajo de personas beneficiarias.
- ✓ Se han dotado de prendas balísticas para proteger la vida de personas beneficiarias.
- ✓ Se han solicitado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México la asignación de cuerpos de seguridad de forma permanente.
- ✓ Se han solicitado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a las Comisarías Municipales de Seguridad o equivalentes, establecer comunicación directa con las personas beneficiarias para monitorear su seguridad y atenderlas en una situación de auxilio.
- ✓ Se han otorgado capacitaciones a personas beneficiarias en protocolos de seguridad individual en el ejercicio de su labor.
- ✓ Se han otorgado botones de asistencia para que en caso de alguna emergencia puedan contactar a las autoridades de forma inmediata.
- ✓ Se han solicitado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México dar seguimiento a las carpetas de investigación relacionados con las agresiones contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.
- ✓ Se han solicitado a la Secretaría de las Mujeres brindar atención psicológica a mujeres beneficiarias, con el objeto de brindar apoyo con perspectiva de género.
- ✓ Se ha realizado la vinculación y coordinación con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, con el objeto de brindar atención a personas beneficiarias que viven en la capital.

Uno de los aspectos claves para entender el trabajo que está realizando el Mecanismo, tiene que ver con la distribución por tipo de labor de las 22 personas beneficiarias, ya que de todas ellas 3 son periodistas y 19 son personas defensoras de los derechos humanos en el Estado de México, cuya distribución por se entiende de la siguiente forma:

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

En la siguiente gráfica se puede observar que de las 3 personas periodistas, 2 son hombres y 1 es mujer; mientras que, de las 19 personas defensoras de los derechos humanos, 6 son hombres y 13 son mujeres.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

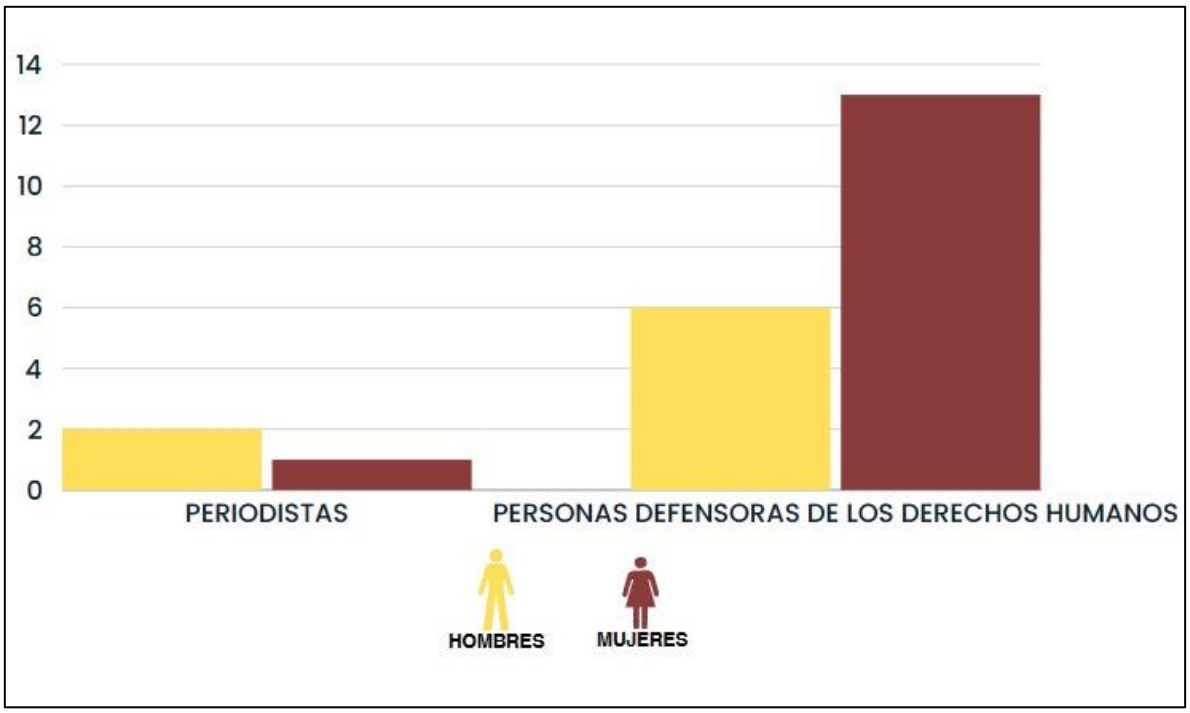

Cabe puntualizar que del total de personas que son beneficiarias del Mecanismo, ninguna forma parte de la comunidad LGBTTIQ+.

Finalmente debe considerarse que, del total de las 22 personas beneficiarias, 8 de ellas son beneficiarias de carácter individual, mientras que 14 cuentan con Medidas de Protección de carácter colectivo, casos que han sentado sólidos precedentes en nuestra entidad sobre las diferentes vías tanto individuales como colectivas que deben promoverse ante situaciones de riesgo en contra de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

2

Prevención de Riesgos

EJE 2. PREVENCIÓN DE AGRESIONES

Con el firme propósito de promover entornos libres y seguros para que periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, ejerzan su labor de forma libre y segura, realizamos durante el mes de junio de este año, el foro “Reflexiones sobre los retos y las oportunidades hacia el respeto sustantivo de los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos en el Estado de México” el cual desde una perspectiva de los pueblos originarios, fue impartido por la activista Carolina Santos Segundo, quien ha sido una destacada promotora de los derechos de las comunidades indígenas en nuestra entidad.

En alianza con la Universidad Autónoma del Estado de México en el marco de la conmemoración del “Día de la Libertad de Expresión en México” realizamos en el mes de junio el foro “Los Retos de la Libertad de Expresión en México” ante un auditorio de periodistas, así como de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En este espacio logramos impulsar un diálogo a favor de la construcción de espacios libres de violencia contra periodistas, quienes en el ejercicio de su labor merecen un ambiente de paz y justicia.

Aunado a lo anterior, durante el mes de agosto, personal de la Unidad de Evaluación de Riesgos participó en el foro “Promoviendo la participación del Poder Judicial en la implementación del

3

Monitoreo de Agresiones

EJE 3.MONITOREO DE AGRESIONES

La Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis es un órgano técnico y científico de la Coordinación Ejecutiva, encargada de monitorear agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en el Estado de México, y de sistematizar su información en bases de datos que permitan generar información de calidad, como una herramienta sustantiva para el estudio del problema y la hechura de políticas públicas en la materia.

Es así que de acuerdo al último "Reporte de Agresiones contra Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés", se han presentado durante el periodo de enero a noviembre del presente año, un total de 32 agresiones contra 34 periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en la entidad, tal como a continuación se desglosa:

Mes	Agresiones contra personas defensoras de los derechos humanos	Agresiones contra periodistas	Total de agresiones	Número de personas agredidas
Enero 2023	1	3	4	4
Febrero 2023	4	1	5	5
Marzo 2023	0	0	0	0
Abril 2023	2	2	4	4
Mayo 2023	3	1	4	4
Junio 2023	3	1	4	4
Julio 2023	0	0	0	0
Agosto 2023	0	1	1	1
Septiembre 2023	0	3	3	3
Octubre 2023	2	1	3	7
Noviembre 2023	2	1	3	2
Total 2023	**17**	**14**	**31**	**34**

Dichas agresiones tienen una ubicación geográfica, que nos indica los lugares donde con mayor frecuencia han existido agresiones, así como también, nos ilustra que municipios no cuentan con agresiones documentadas, tal como se puede observar en el siguiente mapa de agresiones:

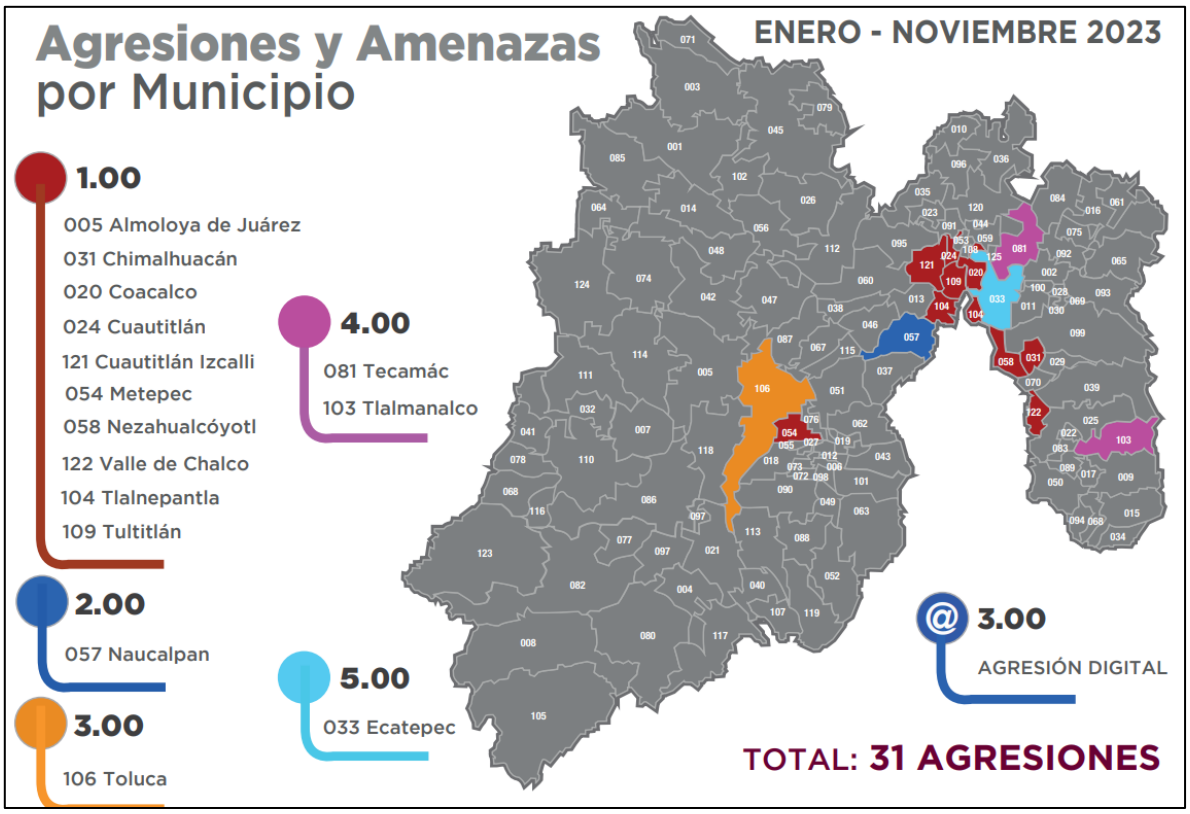

Como puede identificarse los municipios de Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Valle de Chalco y Tultitlán han registrado 1 agresión y/o amenaza por cada uno,; en el caso de Naucalpan se han registrado 2 casos; seguidos por el municipio de Toluca con 3; en el caso de los municipios de Tecámac y Tlalmanalco se han presentado 4; y en el caso de Ecatepec con el mayor número de agresiones, se tiene un registro de 5; cabe señalar que 3 agresiones fueron de carácter digital, por lo que no puede delimitarse con una procedencia geográfica.

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra la población que tiene mayor incidencia en cuanto a agresiones, siendo las personas defensoras de los derechos humanos los que han recibido la mayor cantidad de agresiones:

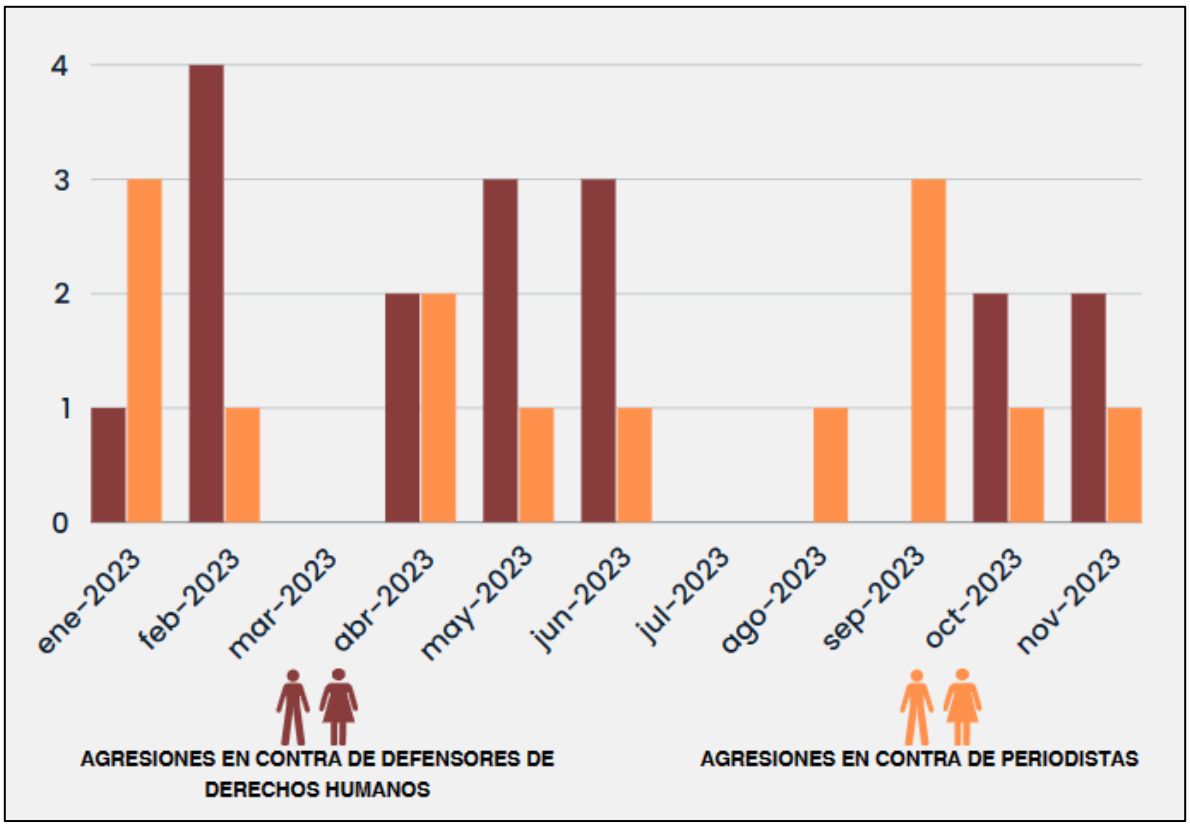

En lo que va del año la mayor parte de los agravios han sido en contra de personas del sexo masculino como lo podemos visualizar en el gráfico que a continuación se expone, teniendo un total de 23 casos, lo cual constituye un 67.6% del universo. En el caso de las personas del sexo femenino se tiene un registro de 11, lo cual representa el 32.4% del total.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

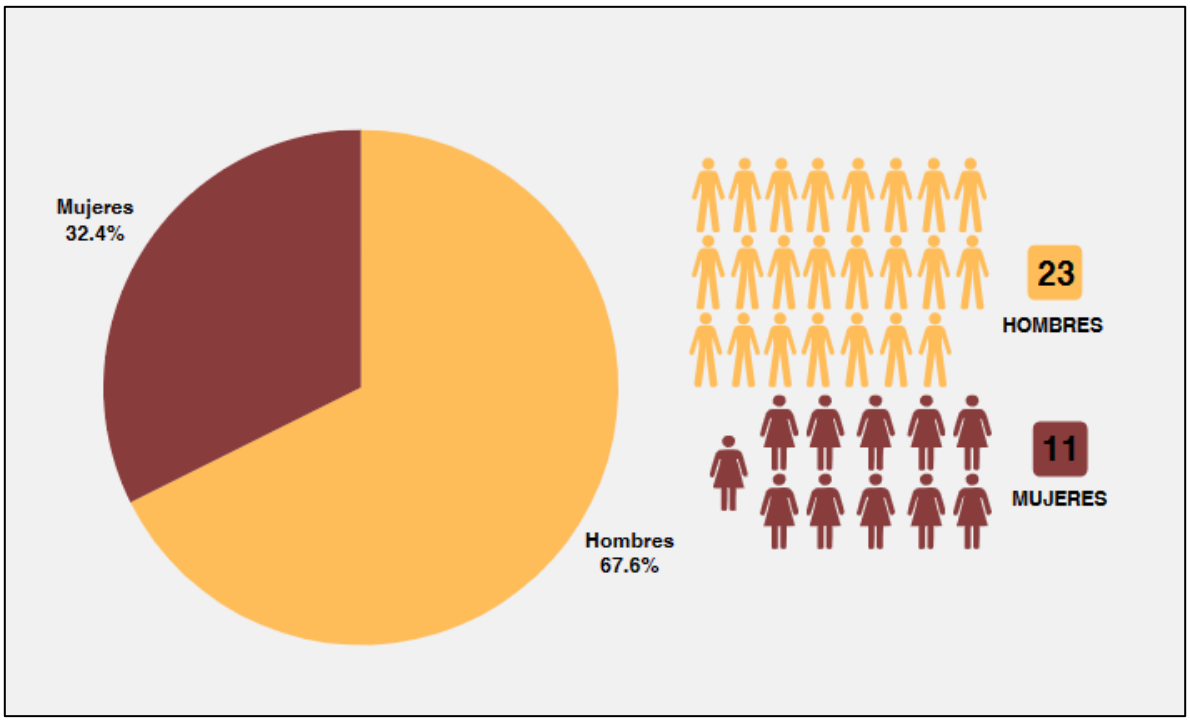

Es importante precisar que de todas las anteriores agresiones de las cuales se han tenido conocimiento por parte del Mecanismo, cada una de ellas ha sido atendida de manera directa por la Coordinación Ejecutiva, dando el debido acompañamiento y seguimiento.

Cabe puntualizar que a todas las personas que han sido víctimas de agresiones se les ha hecho el planteamiento de incorporarse al Mecanismo como personas beneficiarias con el otorgamiento de algún tipo de Medidas de acuerdo a su propio contexto; no obstante, no en todos los casos han aceptado su incorporación al Mecanismo, ya sea por razones de carácter personal o profesional.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

4

Fortalecimiento Institucional

EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el firme propósito de impulsar el fortalecimiento institucional del Mecanismo celebramos un total de 12 sesiones de la Junta de Gobierno, en la cual se han aprobado 37 acuerdos para el buen funcionamiento del Mecanismo y para la protección integral de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en nuestra entidad.

Durante las sesiones de la Junta de Gobierno se ha privilegiado la representación y coordinación con el poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como con periodistas y personas defensoras de derechos humanos, quienes han nutrido los acuerdos y los asuntos que se han discutido, lo cual ha generado un entorno propio para el desarrollo de políticas públicas y estrategias de protección integral. Cabe reiterar que una de las funciones centrales de la Junta de Gobierno es determinar las Medidas a favor de personas periodistas o defensoras de derechos humanos que se incorporan como beneficiarias al Mecanismo, por ello, todas las sesiones se han caracterizado por la colaboración activa de cada una de las personas representantes de las diferentes instancias que la conforman, quienes aportan desde el ámbito de su competencia y expertiz, recomendaciones y acciones que permiten garantizar la seguridad e integridad de las personas beneficiarias.

5

Alianzas Estratégicas

EJE 5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el firme objetivo de impulsar la coordinación y cooperación del Mecanismo con los municipios mexiquenses, se suscribieron convenios de coordinación y colaboración, los cuales permiten fortalecer las tareas para la protección integral de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en el Estado de México. Los municipios con los cuales se lograron suscribir convenios fueron San Mateo Atenco y Tenango del Valle, con quienes se logró abrir canales de comunicación directa para atender las 24 horas del día y los 365 días del año cualquier agresión que se manifestará dentro de su territorio.

Derivado de la firma del convenio con Tenango del Valle durante el mes de abril se realizó el taller de "Prevención de Agresiones e Implementación de Medidas en favor de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos", dirigido a 18 elementos de seguridad pública municipal, quienes ahora tienen mayores capacidades cognitivas y herramientas para que desde el ámbito municipal las fuerzas de seguridad pública puedan actuar de forma respetuosa, y en su caso, brindar seguridad a quienes ejercen la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en el municipio.

Como parte de los trabajos de vinculación con los municipios, se llevó a cabo una estrategia de sensibilización y capacitación a 40 elementos de seguridad pública del municipio de Nezahualcóyotl sobre la utilidad y funcionamiento del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México. Al finalizar esta importante estrategia se hizo entrega de las constancias de participación a cada uno de los elementos que se profesionalizaron.

Por otro lado, en un trabajo colaborativo con el Consejo Consultivo realizamos durante el mes de abril una mesa de diálogo con sus integrantes, espacio en el cual se intercambiaron ideas, opiniones y propuestas para seguir consolidando el trabajo del Mecanismo.

Gracias al trabajo que ha realizado el Consejo Consultivo, se logró desarrollar junto con la Secretaría de Seguridad del Estado de México el "Protocolo de Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para Garantizar la Vida, la Integridad, la Libertad y Seguridad de las Personas que Ejercen el Periodismo y la Comunicación en la Entidad", el cual es una herramienta única en su tipo y pionera, que servirá para que la libertad de expresión se ejerza en entornos de seguridad.

Actualmente se encuentra en proceso de gestión la materialización de una alianza estratégica con la Secretaría del Trabajo, con la finalidad de generar una serie de capacitaciones y brindar asesoría a periodistas en materia laboral, la cual ha sido una de las principales demandas del gremio periodístico en nuestra entidad, acción que, sin duda alguna será de gran apoyo para garantizar los derechos laborales de las y los periodistas en nuestra entidad.

Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de Mèxico.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO